

## PLAN DE CONSULTA

### POLITICA DE MEDIO AMBIENTE Y OBSERVANCIA DE SALVAGUARDIAS

Abril 23, 2004

#### I. Objetivo del proceso de consulta

La consulta sobre la Política de Medio Ambiente y Salvaguardias del Banco tiene como objetivo presentar en la forma más transparente y abierta posible la propuesta de política con el propósito de: (i) hacer conocer la posición, mandatos y dirección hacia donde el Banco propone llevar la temática ambiental en el marco de sus actividades y operaciones; (ii) recibir comentarios, sugerencias, críticas y recomendaciones de entidades de gobierno y diversos sectores de la sociedad civil (i.e., asociaciones, academia, ONGs y empresa privada); y (iii) como resultado de lo anterior, validar, revisar y modificar, según se aplique, el documento de política a ser presentado al Directorio Ejecutivo del Banco.

La formulación de la Política y su proceso de consulta debe verse como parte del proceso de la implementación de la Estrategia de Medio Ambiente aprobada por el Directorio en Julio del 2003, que se caracterizó por un proceso amplio de consulta a todo nivel.

#### II. Mecanismos de consulta a ser utilizados

Los mecanismos de consulta a ser utilizados serán los siguientes:

- Consulta electrónica del Perfil Avanzado de la Política y del Borrador de la Política. Estas consultas serán dirigidas al mayor número de entidades públicas y privadas, y a amplios sectores de sociedad civil, y tendrán una cobertura regional y mundial.
- Consultas presenciales del Documento Borrador de la Política en la región, con la participación de entidades públicas y privadas, así como grupos representativos de la sociedad civil.

#### III. Aspectos metodológicos

La metodología para la consulta electrónica consistirá en la conformación de un sitio en la página web del Banco, a través del cual se dará acceso a los documentos de consulta a toda persona interesada, y se recibirán y registrarán preguntas, comentarios y recomendaciones de los interesados.

La metodología para las consultas presenciales consistirá en talleres de trabajo de un día de duración (aproximada). Estos talleres serán eventos estructurados de manera que faciliten la participación de los asistentes en forma organizada. La conducción de los talleres estará a cargo de un consultor o empresa consultora con amplia experiencia en este tipo de diálogos. En las consultas presenciales se presentará el Borrador de la Política, y se organizarán sesiones de preguntas y respuestas aclaratorias, mesas de discusión si fuera necesario, y presentación de recomendaciones y observaciones. Todos los participantes habrán recibido el documento de consulta con tres semanas de anticipación al evento.

Las consultas presenciales serán realizadas en países seleccionados, con la participación de representantes de entidades públicas y privadas, y grupos representativos de la sociedad civil del país donde se realizará la consulta. Se extenderá la invitación a entidades y grupos representativos de otros países de la subregión donde se llevará a cabo la consulta. El Banco proveerá apoyo, en la medida de lo posible, a interesados que deseen participar en las consultas y que no puedan financiar su propia participación.

SDS/ENV desarrollará un registro de todas las observaciones recibidas durante la consulta electrónica y las consultas presenciales, junto con las respuestas y comentarios del Banco a las observaciones de los participantes. Para la revisión de los documentos resultantes del proceso de consulta, el equipo de la Política no estará obligado a satisfacer cada una de las recomendaciones que reciba en la consulta, sino que buscará integrar en la política aquellos aspectos que puedan ser validados como mejores y adecuadas prácticas. El registro de las consultas, así como el Documento Borrador de la Política producido al término del proceso de consultas, serán puestos en la página web del Banco como información pública.

El Directorio Ejecutivo y la Administración del Banco serán debidamente informados del proceso de consulta, así como del resultado de cada una de las consultas.

#### **IV. Aspectos de organización y convocatoria**

La organización general del proceso de consulta estará a cargo de SDS/ENV con el apoyo de los Departamentos Regionales, la Oficina de Aprendizaje; las Representaciones del Banco en los países y la División de Estado, Gobernabilidad y Sociedad Civil de SDS. Las oficinas de los Directores Ejecutivos apoyarán también el proceso facilitando información de contactos relevantes.

SDS gestionará los recursos necesarios para que se lleven a acabo las consultas, incluyendo la contratación de consultorías especializadas para la conducción de los talleres. Se solicitará también el apoyo financiero y logístico de la Oficina de Aprendizaje en este proceso.

La agenda de las consultas será discutida y consultada con la administración del Banco, miembros del Directorio, Oficinas de país donde se realizarán las consultas y miembros representativos de los gobiernos y de la sociedad civil.

#### **V. Calendario de ejecución del proceso de consultas**

El Calendario tentativo de consultas es como sigue:

##### Consulta Electrónica (Perfil Avanzado de la Política):

1. Lanzamiento de la consulta electrónica (Perfil Avanzado). 19 de abril, 2004
2. Cierre de consulta electrónica. 30 de junio, 2004.

##### Distribución de documento y Consultas Presenciales (Borrador de la Política):

3. Distribución electrónica de documento para consulta. Agosto, 2004
4. Consulta presencial: Región Mesoamericana. Septiembre, 2004.
5. Consulta presencial: Región Andina/ Cono Sur. Septiembre, 2004.
6. Consulta presencial: El Caribe. Septiembre, 2004.
7. Consulta presencial: Washington, D.C. (organismos multilaterales y ONGs). Septiembre, 2004.
8. Consulta presencial: Paris (donantes bilaterales y ONGs). Septiembre, 2004.

##### Revisiones del Documento y aprobaciones por la Administración y el Directorio del Banco:

9. Incorporación de resultados de las consultas en el Borrador Final de la Política. Noviembre, 2004.
10. Distribución pública del Borrador Final de la Política para información en la página Web del Banco. Diciembre, 2004.
11. Revisión por Comités internos del Banco. Diciembre, 2004 – Febrero, 2005.
12. Aprobación de la Política por el Directorio ejecutivo del Banco. Marzo, 2005.